

Guayaquil, 10 de marzo de 2018.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

De acuerdo a la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes, señores accionistas, mi informe de Comisaria de la compañía SOLFRUIT S.A., por el ejercicio económico 2017:

1. He revisado el estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de esta información es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y la aplicación de las NIIF establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5. Adicionalmente informo que los procedimientos de control interno aplicados por SOLFRUIT S.A. son los adecuados.
6. Debo además mencionar que he recibido toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisaria.

Finalmente, dejo constancia de que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



ING. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ
Comisaria